



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
ICBF – Sa022013Quin

El Instituto Colombiano de Bienestar – ICBF, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIMES	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA- CONVOCATORIA Las Mipymes interesadas en participar, deberán presentar la respectiva solicitud entre el momento de publicarse el aviso de convocatoria pública y hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones , y la misma deberá contener, además de la manifestación de su interés en participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme, lo cual se acreditará con la Presentación de una certificación expedida por contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición.
OBJETO	Contratar el servicio de transporte público especial de Siete (07) vehículos tipo camioneta para el desplazamiento de los Servidores Públicos del nivel regional y zonal encargado de la Asistencia técnica, supervisión, Asesoría y evaluación de los proyectos del ICBF Regional Quindío.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$98.460.790.00) M/L incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Subasta Inversa, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
DEL PROYECTO DE	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección Regional Quindío



PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS	www.contratos.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 18 de febrero de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web o al correo electrónico Sa022013Quin@icbf.gov.co
TRATADO INTERNACIONAL	De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 0734 de 2012, y una vez revisada la normatividad en la materia, los tratados celebrados por Colombia que cobijan este proceso y que deben ser mencionados expresamente en el documento son: con Estados Unidos, México, Chile, El salvador, Guatemala, Honduras, los Estados AELC (Efta) y Canadá.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente proceso.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	Se convoca a las veedurías ciudadanas para que intervengan y desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co , así como establecer contacto a través del correo electrónico Sa022013Quin@icbf.gov.co

Carrera 23 Calles 3 y 4
PBX 7457901 ext. 610006 - 610007
Línea gratuita nacional 01 8000 918080



Certificado
No. GP096-1



Certificado
No. SC5830-1

